

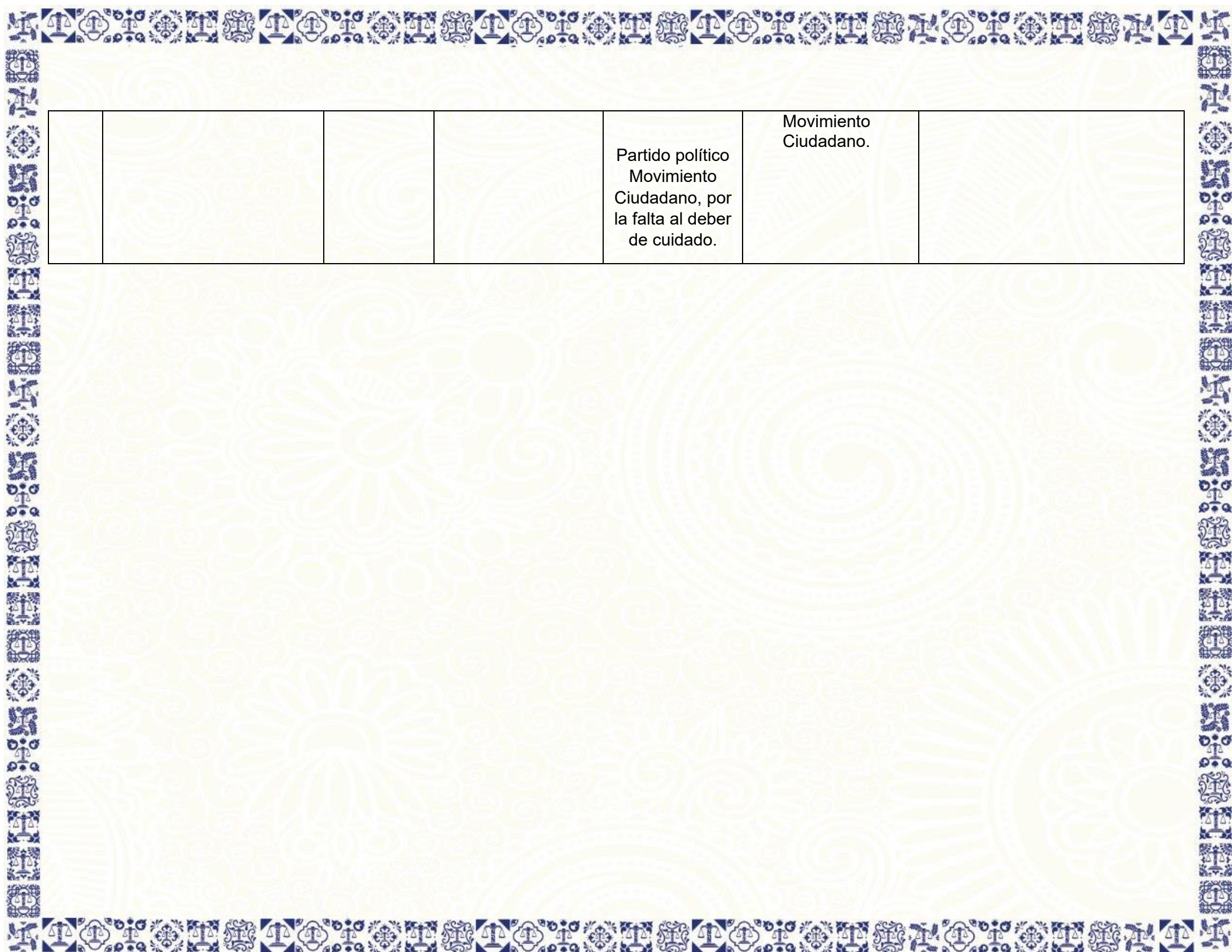
**CATÁLOGO DE SUJETOS SANCIONADOS
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
2025.**

No.	Expediente	Fecha de Acuerdo o Sesión	Personas infractoras	Síntesis	Sanción	Dirección para consulta de Acuerdo o Sentencia
1	TEEC/PES/24/2024	12 de febrero de 2025.	Tatiana Rodríguez Romero, otrora candidata a la Diputación por el Distrito 9 por el partido Encuentro Solidario.	Por vulneración al interés superior de la niñez.	Amonestación Pública.	https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2025/02/TEEC-PES-24-2024-sent.-12-02-2025.pdf
2	TEEC/PES/7/2023/INC	3 de abril de 2025.	"Organización Editorial del Sureste S.A. de C.V."	Falta de cumplimiento a la sentencia de fecha diecisiete de octubre de dos mil veintitrés.	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir la sentencia principal e incidental. • Ofrecer disculpa pública. • Eliminar las publicaciones denunciadas. 	https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2025/04/TEEC-PES-7-2023INC-03-04-25.pdf
3	TEEC/PES/1/2024/INC	20 de mayo 2025.	Carlos Ernesto Martínez Caamal, Jesús Hubert Carrera Palí, Abraham Albeeto Martínez Caamal.	Incumplimiento en lo ordenado en la sentencia de fecha cuatro de junio de dos mil veinticuatro, dictada en el expediente número	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer disculpa pública • Publicar la sentencia 	https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2025/05/TEEC-PES-1-2024-INC-20-05-2025.pdf

				TEEC/PES/1/2024		
4	TEEC/PES/128/2024	22 de octubre de 2025.	Gabriela Saraí Cervera Acuña, periodista y administradora de la página de noticias de Facebook "Ahora Campeche".	Violencia ejercida por cuestiones de género en su vertiente física.	<p>Amonestación pública</p> <ul style="list-style-type: none"> • Abstenerse de realizar agresiones, intimidaciones o acciones que puedan poner en riesgo el estado físico de manera directa o indirecta en contra de la denunciante o de las mujeres en el ejercicio de sus derechos político-electorales. • Retirar las publicaciones donde se difundieron los videos denunciados 	https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2025/10/TEEC-PES-128-2024-22-10-25-SENTENCIA.pdf
5	TEEC/JE/6/2025	13 de junio de 2025.	Biby Karen Rabelo de la Torre, Paul Alfredo Arce Ontiveros, Francisco Daniel Barreda Pavón, Eliseo Fernández Montufar, y el Partido Movimiento Ciudadano.	<p>Biby Karen Rabelo de la Torre, por la comisión de actos anticipados de campaña y la vulneración a la equidad de la contienda.</p> <p>Paul Alfredo Arce Ontiveros,</p>	Amonestación pública a Francisco Daniel Barreda Pavón, en su calidad de otrora Coordinador de la Comisión Operativa Provisional en el Estado de Campeche del partido Movimiento Ciudadano.	TEEC/JE/6/2025 (SENTENCIA)

				<p>por la comisión de actos anticipados de campaña y la vulneración a la equidad de la contienda.</p> <p>Francisco Daniel Barreda Pavón, por la comisión de actos anticipados de campaña.</p> <p>Eliseo Fernández Montufar, por la comisión de actos anticipados de campaña.</p> <p>Movimiento Ciudadano por la falta al deber de cuidado.</p>	<p>Amonestación pública a Eliseo Fernández Montufar militante del partido Movimiento Ciudadano.</p> <p>Amonestación pública al partido político Movimiento Ciudadano.</p>	
6	TEEC/JE/7/2025	13 de junio de 2025.	Paul Alfredo Arce Ontiveros, Eliseo Fernández	Paul Alfredo Arce Ontiveros, por la comisión	Amonestación pública a Eliseo Fernández	TEEC/JE/7/2025 (SENTENCIA)

			<p>Montufar, Francisco Daniel Barreda Pavón, Aldo Román Contreras Uc y y el Partido Movimiento Ciudadano</p>	<p>de actos anticipados de campaña y promoción personalizada.</p> <p>Eliseo Fernández Montufar, por la comisión de actos anticipados de campaña.</p> <p>Daniel Barreda Pavón, por la comisión de actos anticipados de campaña.</p> <p>Aldo Román Contreras Uc, por la comisión de promoción personalizada y actos anticipados de campaña.</p>	<p>Montufar, en su calidad de militante del partido político Movimiento Ciudadano–</p> <p>Amonestación pública a Francisco Daniel Barreda Pavón, en su calidad de otrora Coordinador de la Comisión Operativa Provisional en el Estado de Campeche del partido Movimiento Ciudadano.</p> <p>Amonestación pública a Aldo Román Contreras Uc, en su calidad de representante de la presidenta municipal del H. Ayuntamiento del municipio de Campeche.</p> <p>Amonestación pública al partido político</p>	
--	--	--	--	---	--	--



				Partido político Movimiento Ciudadano, por la falta al deber de cuidado.	Movimiento Ciudadano.	
--	--	--	--	--	--------------------------	--